



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 143

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 81 (Conclusión.)

Miércoles, 23 de febrero de 2011

ORDEN DEL DÍA

7L/DGEN-0004 Debate general sobre el estado de la
nacionalidad canaria (Continuación).



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las diez horas y diecinueve minutos.

7L/DGEN-0004 DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA (CONTINUACIÓN).

Página.....3

La Presidencia señala al Pleno que, en el trámite de calificación de las propuestas de resolución por la Mesa, el GP Socialista Canario ha hecho una serie de precisiones en la redacción de las propuestas números 20, 45, 56, 57 y 73; y también indica que no se le han admitido las propuestas números 67 y 72.

La señora Navarro de Paz toma la palabra para defender las seis propuestas de resolución del GP Popular y fijar su posición en relación con las presentadas por el GP Socialista Canario.

Sobre las propuestas de resolución, el señor González Hernández expresa el parecer del GP Coalición Canaria-CC.

Para explicar las propuestas de resolución del GP Socialista Canario y señalar su criterio acerca de las del GP Popular, toma la palabra el señor Hernández Spínola.

Los señores González Hernández y Hernández Spínola y la señora Navarro de Paz vuelven a intervenir para replicar.

Por alusiones, el señor Hernández Spínola y la señora Navarro de Paz hacen uso de sendos turnos.

De las propuestas de resolución del GP Socialista Canario se somete a votación en primer lugar la número 55, que se aprueba; en segundo lugar, las números 56, 57, 64, 65 y 84, que se aprueban por unanimidad; en tercer lugar, las números 3, 5, 6, 13, 16, 25, 34, 35, 39, 40, 41, 44, 46, 50, 51, 58 y 68, que se aprueban; y en cuarto lugar, el resto de las propuestas, que resulta rechazado.

De las propuestas del GP Popular se retira la número 5 y se someten a votación, en primer lugar, las números 1, 2, 3 y 4, que se aprueban; y en segundo lugar, la número 6, que resulta rechazada.

El señor Hernández Spínola toma la palabra para referirse a la numeración de las propuestas de resolución de su grupo al no haber sido calificadas por la Mesa las propuestas números 67 y 72. A esta cuestión alude la Presidencia.

Se levanta la sesión a las doce horas y nueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y diecinueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

7L/DGEN-0004 DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar con la segunda jornada de la sesión plenaria del debate sobre el estado general de la nacionalidad canaria.

Propuestas de resolución. Se han presentado dos bloques de propuestas de resolución –deben tener ustedes la documentación y, si no, se la están repartiendo–: uno del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que tiene 84 puntos –ahora les explicaré–, y otro del Grupo Parlamentario Popular, con 6 puntos.

Respecto –no sé si tienen la documentación– a la del Grupo Parlamentario Socialista Canario, en el trámite de calificación por la Mesa, el grupo, a propuesta... a propuesta no, sino que para poderlas calificar, ha hecho unas correcciones gramaticales que se las voy explicando. No sé si las tienen delante... No las tienen. Bueno, en la página 4, la número 20... Atiéndanme por lo menos, por favor, los portavoces. Doña María Australia, ¿las tiene? En la página 4, la número 20, donde dice “el Parlamento de Canarias reprueba”, la expresión “reprueba” se retira en todos, dondequiera que esté, y se sustituye por “considera injustificable”, “el Parlamento de Canarias considera injustificable”. La palabra “reprueba”, reglamentariamente, no cabe en los términos de aquí. Se lo estoy explicando para que en el debate...

Luego, en la número 45, en la página 8, página 8, número 45, pone lo mismo: “el Parlamento de Canarias reprueba al Gobierno de Canarias por el incumplimiento...”. Entonces queda “el Parlamento de Canarias considera injustificable que el Gobierno de Canarias haya incumplido...”, “el Parlamento de Canarias considera injustificable que el Gobierno de Canarias haya incumplido la resolución número 19...”, etcétera, etcétera.

En la página 10, en la 56 y la 57 –la 56 y 57, atiendan, por favor–, se quita del texto el término “al Gobierno de Canarias”; es decir, “el Parlamento de Canarias insta”, no al Gobierno de Canarias, sino “insta a hacer cumplir a Radiotelevisión...”. Es un ente que tiene dependencia del Parlamento y no del Gobierno.

Luego, seguimos, la página 11, no han sido calificadas por la Mesa la número 67 y la número 72 e igualmente se corrige el término “reprueba” de la 73: “el Parlamento de Canarias considera injustificable que en el ejercicio 2009...”, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, yo les había dicho que eran 84, quedan 82, porque hay dos no calificadas: la 67 y la 72.

Bueno, entonces aclarado, habiéndoles dado cuenta del acuerdo de la Mesa respecto a esto, comenzamos el debate de las propuestas de resolución. Saben que cada grupo tiene treinta minutos para defensa de las propias y fijación de posición respecto a las de los demás grupos.

Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro de Paz, tiene la palabra (*Pausa*).

Señorías, recordarles que cuando acabe este Pleno no se vayan, porque hay otro Pleno, extraordinario, sobre un informe del Régimen Económico y Fiscal. Recordárselo.

Gracias.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

Comparezco en nombre del Partido Popular, en este turno de defensa de las propuestas de resolución de mi grupo parlamentario y de consideración de las propuestas presentadas por los restantes grupos.

En primer lugar, vayamos con las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. Les anuncio, señores socialistas, el apoyo de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, a seis propuestas. Concretamente a las numeradas como 55, 56, 57, 64, 65 y la 84.

Las tres primeras afectan al control público en el sector de los medios de comunicación, en la línea que ya ha expuesto el Grupo Parlamentario Popular en el último tramo de esta legislatura. Vamos a respaldar estas propuestas, porque, como ya manifestamos en su momento, consideramos necesario que se deslice hasta el próximo mes de julio la concesión de nuevas frecuencias de radio. Señorías, señor presidente, por una cuestión de salud democrática, no parece razonable que apenas a tres meses de un proceso electoral el Gobierno, monocolor y minoritario, de Coalición Canaria adjudique este concurso en un sector tan sensible y tan influyente de cara a los comicios que se avecinan.

Por lo que respecta al mantenimiento de la pluralidad dentro de la Televisión Canaria, de todos es conocido el sesgo a favor de una determinada formación política y de sus líderes en particular. Esto lo hemos venido denunciando en las últimas sesiones de la comisión correspondiente. También hemos venido denunciando los continuos desplantes que mi grupo parlamentario ha recibido por parte del responsable del ente cuando le hemos solicitado que aclare estas cuestiones.

También, señorías, señores socialistas, apoyamos las relativas a la candidatura europea a la capitalidad cultural 2016 y a la celebración del campeonato del mundo de baloncesto 2014, ambos casos en Las Palmas de Gran Canaria.

Y la sexta y la última propuesta que merece nuestro apoyo pretende comprometer al Gobierno con una actuación urgente de reposición de

bloques de viviendas humildes en el barrio de Las Chumberas, en La Laguna, Tenerife.

Señorías, el resto de las propuestas se rechazan, unas por cuanto son reiteraciones de la intervención del portavoz del Grupo Socialista en el día de ayer y constituyen, desde nuestro punto de vista, meras apreciaciones, sin contenido alguno, que creo que no se pueden encuadrar dentro de lo que constituyen las propuestas de resolución objeto de un debate como el que nos ocupa; y otras también se rechazan por tratarse de propuestas de gestión, que cuando queda tan poco para acabar esta legislatura entendemos que son de imposible ejecución. Quizás el portavoz del Grupo Socialista ha podido perderse en el tiempo y pensar que todavía está a mitad de la legislatura. De otro modo, señor Spínola, no pueden entenderse estas propuestas en un momento tardío y que más que otra cosa –permítame que se lo diga, con todo el cariño y con el máximo de los respetos– parecen un brindis al sol.

Dicho lo anterior, sí nos gustaría resaltar las relativas al Plan Canarias, al empleo o a las pensiones, que viniendo del Partido Socialista la verdad producen sonrojo. Vamos a ver, señorías, señores socialistas, la verdad, nos sorprende que hoy quieran insistir en el engaño del Plan Canarias con una iniciativa de reconocimiento a lo que no han hecho.

En la misma línea podemos calificar sus críticas a la evolución y a la política en materia de empleo. Ustedes, de nuevo, que nos han situado como campeones del paro en Europa y con un paro juvenil del 43%, frente al 21 de la media comunitaria, nos pretenden dar clases de empleo.

Incluso también se aventuran con propuestas de resolución sobre pensiones, el plátano o el tomate. La verdad, no sé si tratan de lavar su conciencia, pero me puedo imaginar qué pensarán los 240.000 jubilados canarios, que han visto recortadas sus pensiones; o los plataneros y tomateros canarios, que se han visto ninguneados gracias a ustedes y al apoyo incondicional de los diputados de Coalición Canaria en el Congreso.

Pero, bueno, tratemos de ser constructivos, por lo que pasaré a la defensa de las propuestas de resolución de mi grupo, y lo hago, obviamente, siguiendo el criterio anunciado ayer por el presidente de nuestro grupo, que defendió desde esta tribuna la oportunidad de abrir una nueva etapa política en Canarias marcada por una agenda de trabajo concreto y no por la necesidad coyuntural de formalizar mayorías políticas en este hemicycle. Pues bien, esa agenda de trabajo que anunció con claridad ayer nuestro presidente cuenta con seis prioridades, que traslado a la consideración de sus señorías como seis propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular:

La primera propuesta de resolución, que denominamos “austeridad en lo público”, defiende la urgencia de adelgazar el volumen y el tamaño de

las administraciones públicas canarias, empezando, obviamente, por el Gobierno de Canarias. Así, el Partido Popular defiende antes, durante y después de este debate de política general una reducción significativa del número de consejerías del Gobierno de Canarias, con la consiguiente desaparición de casi un tercio de los actuales altos cargos y de más de la mitad del personal eventual y de confianza.

La segunda propuesta, directamente conectada a la anterior, defiende un proceso de adelgazamiento severo en el sector público empresarial de la comunidad autónoma, en virtud del cual se reduzca en un 50% las empresas, fundaciones y organismos públicos dependientes del Gobierno de Canarias.

Ambas propuestas son, a nuestro juicio, indispensables en el actual contexto de crisis económica e indispensables, igualmente, para afrontar más pronto que tarde la reactivación económica con una base sólida. Señorías, esto no puede seguir así. La comunidad autónoma, es más, la sociedad canaria, no se puede permitir el lujo de seguir sosteniendo con sus limitados recursos una estructura político-administrativa que consume ingentes cantidades de dinero. Estamos hablando de un gasto público no productivo y desorbitado, que sonroja a los ciudadanos y que hipoteca la capacidad de la autonomía para invertir en empleo y en el mantenimiento de los pilares del Estado de bienestar; me refiero obviamente a la sanidad, a la educación y a las políticas sociales de apoyo a los que más lo necesitan.

La tercera propuesta de resolución que presentamos en este debate está dirigida a la simplificación administrativa y resulta en nuestra opinión tan urgente como las medidas antes enunciadas. Proponemos que Canarias aborde cuanto antes, en diálogo con los ayuntamientos y los cabildos canarios, un proceso de simplificación administrativa, que clarifique, que racionalice las competencias y funciones de todas las administraciones públicas presentes en nuestra comunidad. Señorías, es insostenible, lo reitero, es insostenible que el Gobierno, cabildos y ayuntamientos operen en paralelo sobre las mismas competencias y sobre los mismos servicios. Esta dinámica de acaparar y de acaparar más y más competencias amenaza seriamente la sostenibilidad del sistema y, por consiguiente, la sostenibilidad de los servicios públicos que estamos obligados a prestar a la sociedad canaria. Miren, les pondré un ejemplo sencillo: las competencias en el área de juventud son ejercidas en la actualidad por cada uno de los ayuntamientos canarios, por cada uno de los cabildos insulares, por el Gobierno de Canarias y por el Gobierno de la nación. El resultado lo conocemos todos: un enorme gasto público, con resultados cuando menos dudosos que pagan religiosamente los ciudadanos a través de sus impuestos. Señorías, el Partido Popular defiende que se clarifique este escenario, que acordemos quién ejerce qué competencias y a partir de entonces una

sola Administración desarrolle cada competencia, sin solapamientos, sin duplicidades, desde la solidaridad entre todas las administraciones pero con la austeridad y el buen gobierno como bandera.

En este afán por simplificar, presentamos nuestra cuarta propuesta, que reivindica la necesidad de racionalizar la legislación vigente, que en gran medida atenaza el normal desenvolvimiento de la actividad económica y de la sociedad civil. Racionalizar la normativa significa abordar esa vocación absurda, abandonar esa vocación absurda de legislar constantemente desde todos los campos de la actividad pública, creando, queriendo o sin querer, un entramado de normativas que es en realidad un laberinto sin salida para los emprendedores, para los que crean empleo y crean economía. Señorías, simplificar y racionalizar la legislación es hoy una responsabilidad que nosotros defendemos, pero que entendemos que nos corresponde asumir a todos, de manera que podamos ofrecer a la sociedad un marco normativo transparente, previsible y, por supuesto, seguro desde el punto de vista jurídico.

La quinta propuesta de resolución se refiere a la necesaria reforma del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Una reforma del REF que el Partido Popular considera que se debe orientar en tres sentidos. El primero es que la reforma del REF garantice el cumplimiento efectivo de los aspectos que hoy incumple el Estado y que, como saben, prevén la convergencia real de Canarias a la media anual de inversión estatal; es decir, como establece el REF, el Estado en Canarias debe invertir anualmente al menos la media inversora que en el conjunto de nuestro país. Es sobradamente conocido por todos nosotros que el Gobierno de la nación incumple sistemáticamente este precepto, hasta el punto de que, lejos de acercarnos a la media nacional en inversión, los canarios nos alejamos cada vez más, año tras año. Les recuerdo a sus señorías que la Ley del REF forma parte del ordenamiento jurídico español, por cuyo cumplimiento debe velar un gobierno responsable y cuyo incumplimiento, como es el caso, representa, señores socialistas, un manifiesto fraude de ley.

El segundo eje de la reforma del REF que defendemos es que el nuevo régimen responda debidamente a los sobrecostes que genera nuestra condición ultraperiférica, reconocida por la Unión Europea y consagrada por la reforma del Estatuto de Autonomía de 1996.

Y, por último, y no por ello menos relevante, queremos que la modificación del REF redefina y actualice las herramientas de carácter económico y fiscal que con el paso del tiempo se han revelado objetivamente mejorables. Resulta, en este sentido, especialmente urgente el desarrollo de la Ley del REF en lo referido al capítulo de incentivos regionales, en aras a lograr una mayor flexibilidad de este instrumento, liberándolo de los condicionamientos y limitaciones que ha visto a lo largo de este tiempo,

y una actualización de incentivos a las empresas que reinviertan sus beneficios en Canarias, superando los defectos acreditados por la actual RIC y por la deducción de inversiones.

Y la sexta y la última, señorías, propuesta de resolución demanda una reforma del régimen electoral canario que reequilibre el protagonismo de los criterios de proporcionalidad y de territorialidad. Señorías, la evolución de la sociedad canaria, de la población, desde la aprobación en 1982 del actual sistema electoral, ha desbordado por completo las previsiones de los entonces legisladores. El intenso crecimiento de la población de Canarias en estos 29 años, pasando de 1 millón de habitantes a más de 2 millones de habitantes, ha desvirtuado el concepto de representatividad basado en “un ciudadano, un voto”. Si tenemos en consideración que ese crecimiento de la población se ha registrado fundamentalmente en las islas de Gran Canaria y Tenerife, comprenderemos que cada año el valor del voto de los electores de las dos islas capitalinas es cada vez menor respecto al voto de los electores de las islas no capitalinas de nuestra comunidad autónoma. Un régimen electoral que se desentiende de la evolución de la población a la que debe representar, un régimen electoral estático y cerrado, que carece de mecanismos de ajuste y es incapaz, por su falta de dinamismo, de adaptarse a la realidad, desde nuestro punto de vista es un sistema electoral obsoleto, que no sirve a los ciudadanos. Quizás sí a unas u otras formaciones políticas, pero desde luego a los ciudadanos no. Señorías, fíjense si es paradójico el sistema electoral que a día de hoy hay islas que con mayor población eligen menos representantes que otras islas con menos habitantes. La verdad, no conozco un caso igual en los sistemas representativos de las democracias parlamentarias.

Señorías, estas, en definitiva, son las propuestas de resolución que presenta mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, a consideración de esta Cámara, y con el ánimo de convencer, de comprometer, a todos los grupos políticos, con una agenda de trabajo, con una hoja de ruta política, que no solo están demandando los ciudadanos, sino que además, desde nuestro modesto punto de vista, resultan indispensables para garantizar la sostenibilidad, presente y futura, de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Doña María Australia, le ruego que... porque yo tomé nota de las que usted dijo que iban a apoyar, de las del Grupo Parlamentario Socialista, pero quiero repararlas para estar seguro. Si me las puede decir despacio, por favor.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Sí, señoría, hemos dicho que vamos a apoyar las enumeradas como 55, 56 y 57.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*):
La 64, la 65 y la 84.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: 64, 65 y la 84. Muy bien, coincide con las notas mías.

Muchas gracias.

Siguiente grupo parlamentario, Coalición Canaria, don José Miguel González. Don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, en nombre de mi grupo, voy a intervenir sobre las propuestas de resolución.

En primer lugar me voy a referir evidentemente a las del Partido Popular, las que han sido defendidas, y cuál es nuestra posición.

La primera de ellas pide una disminución real del tamaño de las administraciones públicas de la comunidad autónoma. En principio estamos de acuerdo. Nos hubiera gustado decir “sin que con ello se perjudique el funcionamiento de los servicios públicos esenciales y que se proyectara también a las otras administraciones”, pero, como en principio estamos de acuerdo, pues, la vamos a apoyar.

Respecto a la disminución del sector público empresarial, también estamos de acuerdo, pero me hubiera gustado que hablara de racionalización de su funcionamiento, puesto que, obviamente, la desaparición o no dependerá de que haya un proceso de carácter racional al respecto.

La tercera propuesta, que es la simplificación administrativa, bueno, reiteradamente nosotros hemos aquí participado de esa idea. Ya se ha iniciado el proceso, quizás, con la Ley de Medidas Urgentes, en la propia Ley de Actividades Clasificadas, que está en el proceso en este momento de ponencia, también se intenta simplificar. Creemos que, efectivamente, a veces hay una maraña legislativa que dificulta la actividad del administrado. Yo creo que el primer principio de toda Administración es no perjudicar al administrado y, por lo tanto, estamos de acuerdo también.

Sobre el tema con el que no estamos de acuerdo, que no vamos a apoyar, es la modificación del sistema electoral. El sistema electoral es un tema bastante complicado. Efectivamente, estamos de acuerdo en que puede en este momento, puede requerir ajustes, no lo hemos negado nunca, pero este es un tema que ha pasado reiteradamente por este Parlamento y hay sobre ello un acuerdo, más o menos pactado, que debe ir en paralelo o subsiguiente a la modificación del Estatuto de Autonomía. Yo creo que quedó claramente, en un acuerdo que tuvo Coalición Canaria con el Partido Socialista, que tiene que ser una ley de este Parlamento la que fije

el sistema electoral, pero las bases fundamentales deben estar encarnadas en el Estatuto de Autonomía. Luego, lo lógico es que ahí, primero, avancemos en la modificación del Estatuto de Autonomía, y ahí se hagan las normas. Porque a veces este tema no se profundiza bastante, es decir, si miramos el Derecho Comparado, todos sabemos que existe, en gran parte de los países, una doble cámara: una cámara proporcional, algo así como el Congreso, y una cámara territorial, algo así como el Senado. Nadie se escandaliza, por ejemplo, de que, en los Estados Unidos, un Estado como Wisconsin, que no llega al millón de habitantes, tenga los mismos dos senadores que tiene California, que tiene treinta y tantos millones de personas. Nadie se escandaliza de eso. Por lo tanto, lo que es el factor territorial es un factor importante. No hay que ir tan lejos, vayamos al País Vasco y veamos cómo se eligen los distintos territorios históricos, también con población muy diferente.

Luego, el poder llegar a un acuerdo y coordinar de qué forma se garantiza la representación territorial con la proporcional es un tema de un sistema electoral y esto exige tiempo y forma. No podemos, evidentemente, apoyarlo ahora porque, entre otras cosas, hay otra del Partido Socialista que va en sentido diametralmente opuesta a la que ustedes proponen. Creo que esto es un tema que habrá que dilucidar en el momento oportuno.

Y respecto al REF, doña Australia, yo le pediría que usted retirara esa propuesta, por lo siguiente. Usted sabe que hemos estado trabajando un grupo en representación de cada uno de los tres partidos y hemos elaborado un documento, que teníamos disponible ayer, que nosotros incluso íbamos a presentar como una propuesta de resolución. Y en aras de que se tenga –lo que siempre ha sido importante en este Parlamento– una posición unánime de los distintos grupos en los temas que afectan al Régimen Económico-Fiscal, le propongo a usted que la retire y que presentemos los tres grupos una proposición no de ley con el contenido de ese grupo de trabajo.

Como usted sabe, ahí hemos incidido en varios puntos. Uno, evidentemente todas aquellas medidas que contribuyen a la integración territorial; es decir, a que Canarias se encuentre unida entre sí con el continente, o sea, con el resto del territorio nacional, por un lado, y ahí hay medidas que tienen que ver con el transporte aéreo, con el marítimo y con las telecomunicaciones, que son los instrumentos de enlace en los tiempos modernos. Tenemos medidas que tienen que ver con la energía, que es básica en esta comunidad. Energía y agua es lo mismo y fundamental para el futuro. Y también tenemos medidas que contribuyen fundamentalmente a apoyar la labor empresarial. Entendemos que algunos de los incentivos que están previstos en el Régimen Económico-Fiscal en este momento no son operativos, porque se fundamentan principalmente

en desgravaciones sobre las cuotas del impuesto de sociedades o el IRPF, de beneficios, y cuando una economía no está produciendo beneficios, pues, realmente esos incentivos no trabajan. Y que hay que incidir en la ruptura de los estrangulamientos económicos que tienen las empresas, que fundamentalmente son de dos tipos. Uno de ellos es el acceso al crédito, el crédito tanto para los fondos de movimiento como para las inversiones, inversión y gasto corriente. Y, por otro lado, también, de qué manera se disminuye el coste salarial, cosa que no puede ser evidentemente reduciendo los salarios, eso es muy difícil, pero sí intentando que lo que se refiere a la repercusión de la Seguridad Social sobre el coste del trabajo se pudiera reducir.

Por lo tanto, vuelvo a insistir, le pido, si le parece bien, que la retire, en aras de que consigamos tener una posición conjunta.

Paso a opinar sobre las enmiendas del Partido Socialista. Bueno, ya sobre el sistema de la reforma electoral ya me he definido con carácter general. Nada más qué decir.

Respecto a las funciones del Parlamento. Bueno, el papel central que corresponde al Parlamento es su función de control político. Absolutamente nadie tiene dudas al respecto. O sea, lo que no entiendo, sinceramente, es a qué viene esta propuesta. Por lo tanto, entendiendo que eso se está cumpliendo, le vamos a decir que no.

En cuanto a la evaluación de políticas públicas, a mí me parece bien. De hecho es un mantra, que ustedes reiteradamente hablan aquí de la evaluación. Se están haciendo muchas evaluaciones internas y externas, algunas directas, otras a través de agentes externos. A veces ustedes no están muy de acuerdo con ese asunto, pero una vez más, y cada vez más, en las administraciones públicas hay que plantearse la posibilidad de un *outsourcing* para ciertas y determinadas actividades, todas aquellas que no implican el uso de autoridad. Es decir, utilizar empresas externas para hacer evaluaciones cuando son evaluaciones técnicas, que tienen que ver con el cumplimiento de determinadas ratios o determinadas funciones, yo creo que eso hay que plantearlo. Se está haciendo, pero, mire, esa se la vamos a apoyar.

El tema de la doble insularidad, bueno, realmente no voy ni siquiera a perder un segundo en explicarlo. Si hay algo donde ha habido un esfuerzo importantísimo del Gobierno de Canarias en esta última legislatura es precisamente en intentar llegar a conseguir lo que es un paradigma, que es que cualquier canario, en cualquier sitio donde se encuentre, tenga los mismos servicios, y desde luego en eso hay que felicitar de verdad al Gobierno, en esa labor.

Sobre el tema de la Ley de Aguas, la enmienda 5, se la vamos a admitir, aunque yo hubiera preferido que hubieran dicho ustedes de otra manera diferente, y es que lo que había que potenciar es que el Gobierno del Estado colabore con el

Gobierno de Canarias, porque estamos hablando de una ley de Canarias, no que el Gobierno de Canarias colabore con el Estado. Pero de todas formas, como entiendo que el sentido es el mismo, se la vamos a aprobar.

Luego hace usted un canto en la 6 al Estado autonómico. ¡Por supuesto! Nosotros sabemos perfectamente que el Estado autonómico se basa en el respeto a los principios democráticos, el reconocimiento y las diversas identidades políticas y solidaridad entre los territorios. La experiencia ha demostrado que el Estado autonómico ha permitido una mejora de la distribución de riqueza, ha conseguido que las zonas más desfavorecidas de este país hayan progresado y, por lo tanto, nada que decir en contra; y que el autogobierno de las comunidades autónomas ha contribuido a que el ciudadano se sienta, en cierta manera, yo diría, protagonista de la acción política y que haya, tenga unos servicios centralizados, también es un avance. Los logros de la descentralización política no deben confundirse con el estancamiento del modelo autonómico, el cual no está cerrado, ahí hay un problema de futuro, las comunidades como Canarias, que todavía no hemos tenido actualización del Estatuto, todavía no se han definido cuáles son los límites de las competencias. Y desde luego nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esa declaración, que en el fondo no es sino un reconocimiento de la virtualidad afectiva que ha sido el Estado autonómico, el Título VIII de la Constitución, para el desarrollo de este país —me refiero a España obviamente—.

Respecto al Plan Canarias, prefiero ni siquiera decirlo, vamos a decir que no. Sinceramente, no estamos en absoluto de acuerdo de pensar que ese Plan Canarias esté funcionando a plenitud de los compromisos, que es lo que ustedes plantean en esa número 7.

Respecto a la 8. Bueno, es que, sinceramente, la necesidad de que el Gobierno, el próximo Gobierno... Yo sinceramente le digo, yo si hubiera estado en la Mesa no hubiera aceptado esta propuesta, porque es una proposición de ley, es una propuesta que se hace al próximo Gobierno. ¿Qué sentido tiene que aquí hoy acordemos proponer al próximo Gobierno? Pero de todas maneras, como lo que propone es que se refuerce la cooperación, etcétera, es absolutamente innecesaria y, por lo tanto, vamos a votar en contra.

El incumplimiento de las transferencias. Pero si es que en la clarificación de competencias también se ha avanzado. Es decir, lo único que en este momento está en un período que está paralizado son las segundas transferencias; es decir, en las transferencias de los cabildos a los ayuntamientos. Es decir, en eso no se ha progresado nada, pero gran parte de las competencias que se han residenciado en los cabildos ahí están y se están desarrollando. Algunas de ellas, incluso, hemos tenido que reajustarlas por motivos de eficacia y eficiencia. Pero no vamos a apoyar esta propuesta.

Bueno, lo de la enmienda número 10, del Atlante II, parece que ustedes siguen los criterios expresados en la prensa por una determinada autoridad judicial. Nosotros tenemos garantía absoluta sobre el funcionamiento del Atlante II. Por lo tanto, desde luego, no lo vamos a apoyar.

Y respecto a las unidades judiciales, usted sabe que se está en eso. Lo único que ocurre es que hacen falta recursos presupuestarios para montar la nueva oficina presupuestaria. Luego, por lo tanto, cuando llegue el momento lo haremos. Ahora tampoco lo vamos a apoyar.

El déficit. Yo no sé si lo que se pretende querer decir aquí, ustedes, es que el Gobierno actual no se gaste todo el dinero en el primer semestre del año, porque está tan confusamente elaborado... Y todos sabemos que además ese no es el caso, porque en los primeros meses del ejercicio, cualquiera que maneja el presupuesto sabe que se limita a poner, a seguir y continuar los gastos plurianuales, el funcionamiento del personal, etcétera, etcétera, y que las nuevas iniciativas difícilmente se van a poner. Por lo tanto, no.

Medidas para mejorar los derechos pendientes de cobro. Bueno, vamos ahí, no nos parece mal.

Luego plantea usted, dice que “se congratula del acuerdo suscrito por el Gobierno de España, la CEOE y las organizaciones sindicales”. Bueno, eso debátalo en el Congreso, eso aquí no tiene sentido ninguno. Eso es un decreto-ley que todavía tiene que estar sometido a ratificación; luego, aquí no es el lugar. Por lo tanto, no.

Dice que hay inactividad legislativa. Curiosamente lo contrario de lo que ha dicho el Partido Popular, que dice que hay demasiadas leyes. Nosotros creemos que la legislación va caminando al ritmo adecuado. No caigan ustedes en la simplificación de algunos analistas –entre comillas– que valoran la actividad de un gobierno, un parlamento, por el número de leyes. Lo ideal sería que no hubiera que hacer ninguna, que todas estuvieran tan perfectas y tan adecuadas a la realidad que no hubiera que hacer ninguna. No es la actividad de un parlamento producir permanentemente esa que algunos llaman algo así como “la actividad locomotora de generación de proyectos legales”. Por lo tanto, no.

Respecto al tema del registro de personal, se está haciendo, pero, como es inocua, pues... Ya en la Ley de Presupuestos aceptamos una enmienda de ustedes, donde decíamos que también se incluyera en los registros de personal al personal eventual. Y, por lo tanto, por coherencia les vamos a decir que sí.

Avales a las Pymes. Dice: “¡el fracaso del Gobierno...!”. Ustedes emplean palabras muy llamativas, claramente con el objetivo de que no se les vote a favor, porque, claro, ustedes, cuando hacen una propuesta razonable, pueden tener alguna posibilidad, pero cuando empiezan anunciando un fracaso... que además es irreal, porque resulta

que hay nada menos que mil empresas con avales. ¡Pues si eso me dice usted que es un fracaso!

Luego el tema sobre los altos cargos. Ya está legislado y, por lo tanto, nada.

Que haya fracasado también el Gobierno en los planes de dinamización económica, pero si lo que ha hecho permanentemente son medidas de dinamización económica. Yo no sé si ustedes están todavía en el tema de los planes esos que eran soviético-leninistas y que todo se hacía por planes y planes. Vamos a decir que no y no vamos a insistir demasiado.

Lo del Fondo Social Europeo. Bueno, consideran injustificable –no ya “reprobar”, que es lo que habían puesto ustedes– la ejecución del presupuesto. Pero, vamos a ver, pero cuántas veces, cuántas veces hay que decirles a ustedes que cuando una determinada actividad se desarrolla por la vía de la subvención, el principio general es que la subvención se paga una vez ejecutada la actividad. El gasto se hace cuando en un momento determinado se establece ya, se acuerda, que el dinero está consignado precisamente para esa actividad. Ahí ya termina el gasto. Luego el pago se realiza cuando esté la actividad. Si los rendimientos del Servicio Canario de Empleo han estado en el 98% y han sido aprobados por el Estado, y fomentados por el Estado. Quítense de la cabeza esto de que aquí sobra dinero. No sobra ninguno; ojalá hubiera más.

Las prioridades del Gobierno, que prioridad del Servicio Canario es reducir el déficit autonómico, la no ejecución de la integridad del presupuesto... Vuelve la misma historia; por lo tanto, la misma contestación: no.

Ejecución del Servicio Canario de Empleo. No, es lo mismo.

Cumplimiento de la Ley del Servicio Canario. Están hablando ustedes de la propuesta número 23, lo digo a efectos de la Mesa para que pueda ir siguiendo cuál es nuestra posición. Dice lo siguiente: insta al Gobierno a que dé efectivo cumplimiento a lo que dice la Ley del Servicio Canario de Empleo y que convoque concurrencia pública competitiva para encargar a una entidad independiente un informe de evaluación de las políticas llevadas... Ya a esto le contesté antes, que en principio estamos de acuerdo en los procesos de evaluación. Aquí no hay necesidad de ponerlo. El Servicio Canario de Empleo es uno más de todos los servicios de la Administración. Luego, por lo tanto, aquí no.

El paro juvenil. Bueno, pero si dice: “insta al Gobierno a que con carácter urgente ponga en marcha programas y planes de actuación cuyo objeto sea la inserción”. Miren, lo mismo que el siguiente, Plan de choque para la empleabilidad. Vamos a decir que no a la primera y sí a la segunda, pero, ¿sabe por qué?: porque nos alegramos de que el Gobierno nos haya copiado. Es decir, que el Gobierno del Estado haya cogido lo que ya en Canarias llevaba tiempo, que era el Plan de choque para la empleabilidad y ahora lo

ha puesto en una norma del Estado. Nos alegramos mucho de que haya seguido el ejemplo de Canarias y lo haya puesto. Por eso se la vamos a aprobar, porque es lo que estamos haciendo nosotros.

En medio ambiente, la 26, bueno, desde que empieza a hablar de fracaso, ya sabe cuál es nuestra posición. Yo creo que se está trabajando por la agencia, buscando los objetivos, y, por lo tanto, ya se alcanzarán.

El desarrollo y la lucha contra el cambio climático. Se está haciendo lo que se puede, es decir, precisamente, sobre este asunto estoy convencido de que va a tener que hacer una de las labores fundamentales el próximo Gobierno, que es de qué forma Canarias colabora en sus actividades económicas en la lucha contra el cambio climático, la reducción de las emisiones; de qué forma Canarias pone su granito de arena en lo que es la reducción del CO₂. Pero ese es un tema que obviamente en cuatro meses no se va a poder hacer, pero eso ya lo veremos en el futuro. Tampoco.

Los planes generales de ordenación. Prácticamente se han aprobado 20 planes de ordenación y todos están en las etapas finales. No se puede hacer más. Pero están en la etapa municipal, es decir, no es el Gobierno de Canarias el que no haya avanzado más, es que son los municipios los que los tienen trabados. Luego, usted no me esté pidiendo, al Gobierno de Canarias, esto. Se ha avanzado bastante.

La nueva cultura del territorio. Otra vez fracaso, de la ordenación del territorio. Mi contestación la sabe.

La pervivencia del suelo rústico. Bueno, nosotros en el suelo rústico hemos tomado medidas muy importantes, que es favorecer la agricultura. La Ley de Medidas Urgentes, que ustedes votaron en contra, apoya la actividad agraria, les quita una serie de dificultades a los agricultores para poder hacer su actividad y a la ganadería le permite su legalización y funcionamiento. Luego, estamos en esa línea, pero desde luego no es un fracaso, como ustedes plantean aquí.

Gestión de residuos. Bueno, tenemos los Pircan, hemos creado una serie de actividades, tenemos 5 puntos limpios, etcétera, etcétera. Y vuelve a hablar de un statu quo. No es un statu quo, el statu quo quiere decir que estamos donde estamos, y estamos cambiando. Luego, tampoco se la podemos apoyar.

En turismo. Insta al Gobierno a que no se adjudique ni una sola campaña promocional más sin previo consenso de los cabildos insulares. Todas las campañas han sido con consenso. Lo único que pasa es que desde luego lo que no se puede es sentar en la mesa de adjudicación a los empresarios, porque la mesa que informa tienen que ser claramente las administraciones públicas, pero lo que es... antes de convocarse está en contacto con todas las administraciones. Por lo tanto, tampoco.

Habilitación y rehabilitación turística. Bueno, en realidad, como por fin el Gobierno del Estado, después de una ley del 94, que decía que había que hacerlo, lo está haciendo en San Bartolomé y en el Puerto, vamos a decirle que sí, pero, claro está, no es precisamente una de las cosas de muy brillante actividad del Estado, cuando estaba previsto en la ley del 94 y lo han venido a hacer en el año 2010 y 2011. Pero, bueno, sí, sí, a la 34.

Sí también a la 35, que es fidelización de turistas.

En cuanto a diagnóstico de las plazas turísticas ilegales, bueno, realmente ese es un tema del que llevamos mucho tiempo trabajando y en este momento, obviamente, no le podemos decir que sí a su propuesta. Tampoco.

Para no alargarme demasiado... bueno, me queda todavía tiempo, vamos a seguir. Estamos en la 36, esa que ya he dicho que no.

Luego la 37, Fondo de Cohesión y fondos del Feder. Bueno, no es cierto esto, es decir, el plan se está desarrollando. Lo único que ocurre es que usted sabe que además de los fondos del Feder hay que tener fondos de la comunidad autónoma, y que además tenemos lo que se llama el N+2, es decir, que cuando se plantea un desarrollo en un periodo se puede, se puede saber hasta dos años posteriores. Hay que atemperarlo a la posible cofinanciación de la comunidad autónoma. Cuando la comunidad autónoma estima los recursos que tiene, pues, tiene que deslizar en el tiempo, pero no se ha perdido ningún fondo ni se va a perder. Por lo tanto, tampoco.

Los planes sectoriales. Usted sabe que el Gobierno ha hecho enormes esfuerzos en los planes sectoriales, pero los planes sectoriales hay que adecuarlos también a las posibilidades presupuestarias por parte de los cabildos y del Gobierno. Ustedes son los primeros que estoy convencido de que tienen claro que hay que atender, en primer lugar, a los servicios públicos esenciales y solo cuando estos sean cubiertos, los fondos que puedan quedar, los llamamos residuales, porque son residuales en el Presupuesto, se pueden dedicar a los planes sectoriales. Luego, tampoco.

Bueno, el transporte por ferrocarril, pues, bien, me parece bien que el Gobierno apoye al transporte guiado. Es la número 39. Estamos en esa línea, creemos que eso contribuye a una pequeña aportación en la disminución del CO₂, incluso a los riesgos en las grandes carreteras. Y, por lo tanto, estamos de acuerdo con esa.

El Convenio de Carreteras del Estado y Convenio de Obras Hidráulicas. Como usted dice que las dos van bien y que nosotros pensamos que también, pues, se la vamos a apoyar.

En el sector primario, marco estable de financiación del Posei. Quienquiera que haya contribuido a este tema tiene una cierta confusión mental, es decir, porque los apoyos a la actividad agraria, el Posei, los fondos están establecidos y no hay problema. Yo creo que se están refiriendo, posiblemente, digo,

porque hay que pensarlo, a la ayuda de Estado, que ha acordado el Estado, que ha permitido hacerlo y que ha aportado los recursos. Se están habilitando los recursos del Estado; la parte de la comunidad autónoma no se ha podido poner porque no ha habido dinero. Pero el marco del Posei es estable. O sea, quiero decir que no tiene nada que ver con el Posei. Está mal formulada; por lo tanto, no.

Bueno, el desarrollo rural es prácticamente lo mismo.

La reforma de la política agraria. Por supuesto, colaborar nosotros para que la política agraria... aunque su aplicación en Canarias es muy singular, pues, no nos parece mal.

El sector platanero. Usted sabe de sobra que sobre esto ha habido mucha discusión y debate y hay un intento de elaborar...; de hecho hay un estudio externo encargado por los productores para intentar establecer un plan. Y aquí ha habido propuestas de resolución o proposiciones no de ley que yo creo que enmarcan mucho mejor esto. Se trata fundamentalmente de, por un lado, conseguir una reorganización, una reestructuración del sector comercial y del sector productivo, de manera que conseguir una mayor productividad y unos menores costes para el funcionamiento del plátano. Por lo tanto, no se la vamos a aceptar.

El tomate. Mire, pues sí, porque se trata que haya un sistema de control de que los tomates de Marruecos no contribuyan a desgraciar la producción canaria.

Luego el tema de las ayudas europeas al sector ganadero y pesquero no, porque es que realmente eso se está haciendo y no tiene sentido.

La enmienda 49. Usted habla, dice, hombre, que se revise el Pecan para conseguir... dice, el completo incumplimiento de los objetivos. No es cierto, usted lo sabe de sobra. ¿Cómo que completo incumplimiento?: ¡se ha cumplido la mayor parte de los objetivos del Pecan! Se está en vías de cumplimentarlos; por lo tanto, no se puede aprobar.

Mire, las centrales hidroeléctricas, fundamentalmente las líneas del Pecan, pues, vale, de acuerdo.

La inspección del sistema energético de Canarias, sí, pero sepan ustedes lo que dije antes, que no nos obsesionemos, que no nos obsesionemos con que sean, los que actúen en el proceso de evaluación, solamente las administraciones públicas, sino que se pueda acudir a empresas terceras de servicios. Con lo cual no incrementamos la plantilla de personal en un momento determinado donde no queremos, pero se pueda realizar la actividad a través de terceros. Por lo tanto, esa se la vamos a aprobar.

La Estrategia de Desarrollo Industrial, que dice que no se han puesto en marcha las medidas. Se están poniendo, se están cumpliendo. Luego, no.

Igual no a las dos: a la Ley de Promoción y Desarrollo de la Investigación ni a la 54. Dice que no hay bonos; se han repartido más de 1.000 bonos,

más de 1.000 bonos de innovación. Luego, ¿cómo dice usted que no se está haciendo nada? Ninguna de las dos.

Radiotelevisión. Nosotros no vamos a apoyar la primera porque estamos en contra. Sí estamos a favor de la contratación pública, que se haga con concurrencia, publicidad y transparencia, como se está haciendo, y también que se cumpla la normativa establecida en la ley electoral para el periodo electoral. ¡Pues estaría bueno! Nosotros tenemos que decir que sí, es simplemente que se cumpla la ley vigente, estamos en un Estado de derecho.

En educación y cultura constata el fracaso. Pues los fracasos se votan en contra.

El rendimiento académico, a poner en marcha medidas de desarrollo profesional, organizativo y de los servicios, para mejorar el rendimiento académico de nuestros alumnos. Bueno, pues, realmente esto es...

Ah, perdón, la 58. Bueno, les voy a decir algo más sobre el fracaso escolar. Realmente aquí no se ha fracasado. Hay que trabajar, lo sabemos. Lo que dicen, se lo comentaba me parece que fue el presidente ayer, los datos que están colgados en el ministerio, resulta que Canarias ha reducido el abandono escolar, pasando del 36,9 al 31,3 en 2009 y en la media del Estado, que está en 31,2, y Canarias pasó del 14 al 9 en el conjunto del Estado. ¿Cómo puede decir que eso es un fracaso? Por eso digo que vamos a rechazarla, como es lógico.

Luego viene la 67, de infraestructuras... Perdón, el rendimiento académico. Bueno, sobre mejorar el rendimiento académico, pues, bueno, pues sí, no deja de ser un brindis al sol, porque ni siquiera hace medidas concretas ni proposiciones concretas, pero todo aquello que contribuya a que mejore el rendimiento, pues, en principio de acuerdo. Por lo tanto, a la 59 le vamos a decir que sí.

La inversión educativa. ¡No falta inversión! Hay una contracción económica, hay una reducción de recursos públicos y, a pesar de eso, más de 900 millones de euros del Presupuesto del año 2011 para este tema y con ello se ha garantizado la prestación de los servicios públicos educativos. Pero está garantizado lo esencial; lo que no se puede hacer es buscar más dinero donde no hay.

Cultura secundaria. ¿Cómo puede decirse que para nosotros la cultura es secundaria? El Gobierno ha garantizado recursos para aquellos recursos culturales que significan mayor reactivación económica, porque la cultura también, como quedó de manifiesto en algunas intervenciones, crea 40 o 50.000 puestos de trabajo, que tienen extraordinaria importancia. No se ha logrado aumentar más, pero es que estamos en la situación en que estamos. Hay programas como el Septenio que han dado actividad económica a más de 300 empresas y más de 1.500 empleos.

Las leyes de cultura. Bueno, la Ley de Patrimonio cultural está en el Consejo Consultivo

y la del libro de los servicios jurídicos. Claramente no van a llegar al final pero el Gobierno ha hecho su tarea. Lo único que pasa es que no pueden culminar en el tiempo, dado el calendario en el que estamos. Luego, tampoco se la vamos a admitir.

Tindaya. Bueno, hemos hablado ya tanto de Tindaya que le voy a decir que no directamente.

La 64 y la 65, que son tanto la de Las Palmas de Gran Canaria, de la cultura, como el Mundobasket, por supuesto, al igual que va a hacer el Partido Popular, según he oído a la portavoz, las vamos a apoyar. 64 y 65, tanto la de la cultura, la de Las Palmas como capital de la cultura, como la sede del Mundobasket.

Ahora vamos a tratar de la enmienda 66. Bueno, las listas de espera, usted sabe que ha habido un gran avance en las listas de espera; por lo tanto... Sí ha habido un gran avance, mal que le pese. Yo sé que es malo... que usted no quiere reconocer lo que ha hecho positivo el Gobierno, pero la situación ha mejorado sensiblemente y, por lo tanto, no le podemos aceptar esa enmienda.

Respecto a las infraestructuras, como se están haciendo, pues, tampoco.

Lo del gasto farmacéutico, pues, mire, le vamos a decir que sí.

El Plan de Urgencias, el fracaso del Plan de Urgencia; pues no es cierto. Tampoco.

Yo la 70 se la aceptaría si quita usted el último estrambote, “y que la prestación de dicho servicio no sea concertada con empresas privadas”. Porque “que realice las políticas de prevención mediante [...] decidida por la inversión en infraestructura tecnológica y diagnóstica”, no tiene por qué hacerse solamente con las administraciones públicas. Es decir, no tiene sentido que concentremos en la Administración pública todo el gasto cuando puede ser una actividad privada. Si ustedes eliminan “y que la prestación de dicho servicio no sea concertada con empresas privadas”, la aceptamos; si no, se la rechazamos. Usted definirá su posición.

Como se me acaba el tiempo, me voy a pasar, a continuación las paso todas las que voy a decir que no –si usted quiere alguna aclaración se la haré posteriormente– y simplemente iremos a la única que le podemos aceptar, que es la 84, que es la revisión del plan de las viviendas de Las Chumberas. Pero sobre ella le voy a decir –todas las demás que no–, a la 84, porque es que me quedan 30 segundos... Aunque sobre ese tema...

El señor PRESIDENTE: No se preocupe, no se preocupe, vamos a dar un par de minutos más.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sobre ese tema le diría algo así como el chiste aquel: “señor, señor, que me toque la lotería”; y le dicen: “¿pero juega?”. Lo que hace falta es que el ministerio suscriba el convenio que se le ha propuesto. Canarias tiene una cantidad prevista en el Presupuesto de este año

pero mientras el ministerio no firme el convenio no se puede acordar. La vamos a apoyar, pese a eso, se la vamos a apoyar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Mire, le voy a pedir, le voy a pedir lo mismo, don José Miguel. Vamos a ver, en primer lugar aclararle que en la número 8 usted tenía razón –en las notas que me habían pasado aquí no quedó claro–: se retiraba “el próximo Gobierno de Canarias” y queda “el Parlamento de Canarias constata la necesidad”; o sea, estaba dentro del grupo de las que se habían corregido, pero en las notas que me dieron... Por lo tanto, está corregida. Se deja como está pero refiriéndose a esta legislatura, o sea, que ya por el tiempo que queda, pero, en fin, eso está así.

Luego yo lo que le iba a pedir es que nos diga las que, a efectos de organizar la votación luego, que nos diga las que sí apoya, las que están en duda...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Voy a decir las que sí. Las demás son no, obviamente.

El señor PRESIDENTE: Exactamente.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): La número 3.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): La número 5.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): La número 6.

El señor PRESIDENTE: Sí. Bien.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): La número 13.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Vamos a ver, la número 16.

El señor PRESIDENTE: La 16.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): La número 34.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): La número 46... Perdón, la cuarenta y...

El señor PRESIDENTE: 40 y 41 dijo usted que sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): 40, 41, efectivamente; 44, 46, 51, 59, 64, 65; la 70, si se quita el párrafo final; si no, tampoco.

El señor PRESIDENTE: Sí. La 70.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Pero si retiran el último apartado.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, la tengo en dudosa.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Me dicen que no lo van a retirar; por lo tanto, no.

El señor PRESIDENTE: Bueno, ya nos lo dirán.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, ya me lo acaban de decir. Y la 84.

El señor PRESIDENTE: La 84. Muy bien.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Perdón, parece que me salté una. La 25 sí, tiene razón, la 25 sí.

El señor PRESIDENTE: Esa tampoco la tenía yo.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Espera a ver... Sí, la 25 dijimos que sí porque nos la habían copiado, efectivamente; y la 35 también.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, don José Miguel.

Grupo Parlamentario Socialista Canario... (*Ante la indicación de que se incluya la 50 también.*) La 50 también. De acuerdo. Tampoco la tenía yo. 50.

Señor Hernández Spínola, ¿va a intervenir usted? Muy bien.

Señor Hernández Spínola, Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Trujillo Oramas.*)

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenos días, señorías.

Asistimos hoy a la segunda parte del debate del estado de la nacionalidad para presentar las propuestas de resolución. Y lo hacemos en una fecha señalada: hoy es 23 de febrero. Y hace exactamente 30 años hubo en este país un intento de golpe de estado, que estamos conmemorando de forma tal que aquellos... Estamos conmemorando que aquellos que intentaron humillar la dignidad del pueblo español no se hayan salido con la suya.

Es este, es este, señorías, el último debate del estado de la nacionalidad de esta legislatura y a él llegamos como casi siempre. Casi siempre significa que en Canarias las legislaturas no concluyen como empiezan, porque ya es tradición en este Parlamento que los gobiernos de Coalición Canaria y el Partido Popular que se forman al principio de la legislatura acaban rompiéndose, y este no es una excepción, a pesar de que los portavoces en el día de ayer de Coalición Canaria y el Partido Popular intentaron evitar hablar de este asunto, de la ruptura del Gobierno, de forma permanente. Lo ocultaron. Pero lo cierto, la realidad es que tenemos aquí en Canarias hoy un Gobierno de 19 diputados, formado, por tanto, por menos de un tercio de la Cámara.

Un Gobierno que no hubiese aguantado ni un asalto si no hubiese contado con el apoyo del Partido Popular en asuntos importantes, en asuntos importantes, como ha sido la Ley de Presupuestos, como ha sido la aprobación de la Ley del Servicio Canario de Empleo o como ha sido la modificación de la Ley del Sector Eléctrico. Y también, y ahora no hablo ya de leyes, ahora hablo de propuestas de resolución, de proposiciones no de ley, cuando el Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno le ha apretado el zapato, aquí se han retratado, se ha tenido que retratar el Partido Popular. Lo hemos visto el otro día cuando hemos votado una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista para que se fiscalizasen los contratos de la Consejería de Sanidad y del Servicio Canario de Salud, que se juntaron, como no podía ser de otra manera, y ya sabíamos. O hace tres o cuatro días tuvimos también un debate y una votación sobre una fundación pública, la Fundación de Acción Exterior, y el Partido Popular votó en contra de una propuesta de nuestro grupo parlamentario para que se suprimiera, se extinguiera esa fundación. Luego, lo que quiere decir esto es que una cosa son los discursos públicos continuos y diarios del Partido Popular y otra es lo que vota en este Parlamento. Nada tiene que ver lo que dicen con lo que hacen. En definitiva, señorías, que la alianza ha seguido, eso sí, con otras formas y con otras variantes.

Cada año existe un debate, porque está previsto en el Reglamento, el debate del estado de la nacionalidad, pero quizá debería existir otro, que es el debate sobre el estado de los incumplimientos de las resoluciones que se aprueban en el estado de la nacionalidad, porque ya es un clásico que aquí aprobemos año a año un conjunto de propuestas de resolución y luego se incumplen absolutamente por parte del Gobierno de Canarias. Podría citar muchas, aprobadas en el debate del año 2010, que, sin embargo, no se han ejecutado por el Gobierno. Algunas importantísimas, relativas, por ejemplo, a la doble insularidad, para que todas las islas Canarias, las siete, estén en pie de igualdad. Yo quiero recordarles, decía don José Miguel González que se había avanzado muchísimo en esto de la doble insularidad, le quiero recordar un compromiso del

Gobierno de Canarias, un compromiso de aumentar la subvención para los pasajeros del 50 al 70%. No se ha llevado a cabo y esto sí que es importante, porque los canarios de esas islas viajan, y mucho, a Tenerife y a Gran Canaria, o entre otras islas. Y ese compromiso importantísimo del presidente del Gobierno no se ha cumplido. Desde luego me ha sorprendido muchísimo que el Partido Popular, su portavoz, no haya apoyado esa propuesta de resolución. Debe ser que solo piensan en las dos islas capitalinas, en Gran Canaria y en Tenerife.

Bien. Ayer decía el presidente que los rasgos que caracterizan al Ejecutivo son la responsabilidad, el diálogo, la firmeza, la austeridad, la transparencia y la cercanía. Justamente lo contrario de lo que piensa el Grupo Parlamentario Socialista. Para nosotros, hablando de responsabilidad, no es responsable un Gobierno que paga 30 millones en Tindaya sin que se haya movido una piedra; o que haya dilapidado y haya pagado diligentemente 33 millones en el asunto de la montaña Rayada, pudiendo haberlo evitado.

Como no puede tampoco presumir de diálogo quien ha arrinconado a los cabildos insulares, que han tenido que acudir a los tribunales. Dice hoy en la prensa don Tomás Padrón: “no había vivido un ataque tan duro a los cabildos insulares como el de este Gobierno”. ¿Eso es diálogo? ¿Se puede presumir de diálogo? ¿Ese es un Gobierno dialogante? Un Gobierno que ha rehuido el parecer de los ciudadanos y de la comunidad científica con ocasión de la aprobación de la Ley del Catálogo de Especies Protegidas.

Tampoco puede presumir de austero un Gobierno que derrocha en propaganda y publicidad institucional cientos de miles de euros o en concursos para el traslado y desplazamiento de altos cargos, como hemos visto recientemente, por casi 300.000 euros. Casi 50 millones de las antiguas pesetas.

Tampoco puede presumir de transparente un Gobierno que oculta información al Parlamento, como el gasto que suponen los desplazamientos del presidente del Gobierno en helicóptero, o que niega información a los ciudadanos e incumplimiento de la normativa de ordenación del territorio y medio ambiente.

Para nosotros no es firme, aunque lo aparente, un Gobierno que le impone a un colectivo de 60.000 empleados públicos restricciones en sus derechos, negando el derecho a la negociación colectiva.

Y desde luego no son cercanos aquellos que no pagan, que no pagan cuando deben, la Prestación Canaria de Inserción o las pensiones no contributivas. Les aseguro que no se sienten cercanos, no se sienten cercanos aquellos canarios y canarias, aquellos 22.000 canarios y canarias que están en lista de espera quirúrgica. Seguro que no se sienten cercanos a este Gobierno.

Señorías, hemos presentado 84 propuestas de resolución. Puede que consideren que son demasiadas

cuando falta un mes para que este Gobierno entre en funciones, pero en esas propuestas de resolución lo que nosotros, el grupo parlamentario, ha intentado reflejar son los incumplimientos programáticos y de acuerdos adoptados en este Parlamento y compromisos del Gobierno de Canarias. Eso es lo que hemos pretendido en este último debate, que para nosotros es un debate de cierre, de balance de toda la legislatura. Porque pensamos que no tenía ningún sentido instar ahora al Gobierno de Canarias, ¿a qué?: ¿a hacer en un mes lo que no ha hecho en cuatro años? No tiene ningún sentido, ¿verdad? Entienden perfectamente que no lo hayamos hecho. Lo que sí parece oportuno es que este grupo parlamentario rechace, deplora y repruebe –aunque se haya corregido y ahora se considera “injustificable” en vez de reprobar– la actuación del Gobierno, de aquello que prometió y no cumplió.

Bien. ¿Qué ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, además de lo que les he explicado? Pues ha usado, se ha basado en los informes que ha evacuado la Audiencia de Cuentas, que se convierte así para nosotros en el notario mayor de la comunidad autónoma en cuanto a control de la ineficacia, las irregularidades y los despropósitos del Gobierno de Canarias.

Nuestra primera resolución no es para este Gobierno sino para el próximo. Un gobierno que esperamos –si así lo deciden los ciudadanos– que sea presidido por el Partido Socialista. Es una resolución que tiene que ver con la calidad democrática. Y, por cierto, no me voy a olvidar en este debate de denunciar que este Parlamento ha sido incapaz en cuatro años de renovar las instituciones dependientes del Parlamento de Canarias, como la Audiencia de Cuentas, el Consejo de la Radiotelevisión, el Diputado del Común o el Consejo Consultivo. Y hablo del Diputado del Común, que está de mucha actualidad, porque ustedes leen la prensa como yo y habrán visto estos días en los medios de comunicación un conjunto de anomalías que han sido denunciadas y que espero que con urgencia se examine y se fiscalice lo que ocurre en esa institución del Diputado del Común. Es urgente y no puede estar el Parlamento ajeno a esa situación.

Esa propuesta, la primera propuesta que hemos presentado, tiene que ver con la reforma del sistema electoral, que para nosotros es imprescindible. Hay una iniciativa que está en trámite en la Cámara. Ya nos han dicho que no la van a apoyar, pero quiero expresarles con toda claridad que nuestro grupo parlamentario no va a cejar en ese empeño y que al inicio de la próxima legislatura volveremos a tratar de una reforma electoral profunda, intensa, que la necesita Canarias. Más proporcional, porque no podemos tolerar, como ocurrió en el 2007, que 150.000 personas que fueron a votar, ese voto se tiró a la basura por las barreras y los topes electorales que existen en esta comunidad autónoma.

Sanidad, educación y servicios sociales son las divisas de nuestro grupo parlamentario y son las políticas, porque son las políticas que contribuyen a la igualdad, a la equidad social, porque son las que permiten la redistribución de la riqueza y dignifican la acción de un buen gobierno.

Voy a hacer una breve referencia –porque no tengo tiempo, evidentemente– a explicar cada una de las 84, ahora 82, propuestas de resolución, pero voy a hacer un repaso de algunas que me parece que son importantes, y voy a destacar.

Además de la doble insularidad, que ya he tenido ocasión de expresar nuestro compromiso con todas las islas canarias para que estén en pie de igualdad y para que los compromisos del Gobierno se cumplan, y que el presidente de una vez por todas lleve a cabo ese incremento de la subvención para los pasajeros de islas menores o islas periféricas a islas centrales, Tenerife y Gran Canaria, además de esa propuesta, quería hacer una referencia a los conflictos que ha habido en esta legislatura con los cabildos insulares. Ha sido una legislatura, creo que no tiene parangón ni precedentes en la historia de la comunidad autónoma este grado de crispación y de enfrentamiento que el Gobierno ha propiciado con cabildos y ayuntamientos. Nosotros esperamos que en la próxima legislatura esta situación cambie radicalmente, lo vamos a propiciar, esperamos propiciarlo desde el banco azul, desde el Gobierno, y vamos desde luego a modificar, presentando una ley, el sistema, el sistema de financiación de los entes territoriales, porque nos parece urgente.

Respecto del Atlante II, que se ha citado por don José Miguel González, nosotros lo que queremos es que todos los ciudadanos canarios tengan la garantía de la confidencialidad del sistema de gestión informático, que se ha traído a esta Cámara por mi compañera Eulalia Guerra de Paz en muchas ocasiones y hay denuncias, no solamente del Grupo Socialista o de una juez, hay muchos fiscales. El otro día, en un programa de televisión, el fiscal anticorrupción hizo alusión a esto y, por tanto, no es un capricho, ni mucho menos, del Grupo Socialista insistir en esa necesaria confidencialidad.

Unidades judiciales. Esto es un incumplimiento importante que quiero resaltar. El Gobierno de Canarias tenía que haber puesto, antes del 31 de diciembre del año 2010, puesto en marcha un conjunto de unidades judiciales aprobadas por el Ministerio de Justicia. Y es importante que los ciudadanos sepan, y todos los operadores jurídicos, que hay un retraso importante en la acción del Gobierno, que al parecer no es una prioridad de este Gobierno poner en marcha esas nuevas unidades judiciales, que se han demorado para este año, para el año 2011.

Mejora de la recaudación. Claro, claro que sí, pero esta mejora de la recaudación trae implícita una denuncia de ineficacia en la gestión del Gobierno de Canarias, porque dejar de recaudar, tener un

pendiente de cobro de 467 millones de euros no es ninguna broma. Sería tanto como el recorte que han tenido en el Presupuesto del 2011 la sanidad, 300 millones, y la educación, 132 millones de euros.

¡Hombre!, don José Miguel habló de los avales a las Pymes y dijo que eso, lejos de ser un fracaso, era un éxito de este Gobierno. Pues, mire, hay que decir que ese mecanismo de financiación para las Pymes canarias, se destinaron en el año 2009, se movilizaron más de 200 millones de euros y a día de hoy ni una sola empresa canaria se ha podido acoger con un solo euro a esos avales. ¿Cómo se puede hablar de éxito, lo que es el más rotundo fracaso de la política financiera de este Gobierno?

Ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo. Ayer en el debate se habló horas y horas y horas del empleo, de la lucha contra el desempleo, contra el paro, y yo esta cuestión la voy a resumir con un proverbio chino. El proverbio chino es ese que dice que *una imagen vale más que mil palabras*. Y solo les voy a dar un dato: el Servicio Canario de Empleo dejó de gastar, en el año 2009, 45 millones de euros y en el año 2010, 92 millones de euros. Es decir, que este Gobierno no gastó para dedicarlo a los parados canarios 140 millones de euros. ¡Una imagen vale más que mil palabras!

Planes generales de ordenación. Es que tenemos que constatar –cómo no– el incumplimiento del compromiso del presidente del Gobierno. Es que lo dijo muy clarito, y dijo que al final de la legislatura –señor Berriel, que me estará escuchando–, dijo el presidente del Gobierno que al final de la legislatura todos los planes generales de ordenación urbana de los municipios de Canarias estarían adaptados a la legislación territorial. Pues tenemos que decir que no es así, que a día de hoy el Gobierno no puede presentar un balance satisfactorio en esta materia. Y nos duele, nos duele mucho, porque esto sí que afecta a la actividad económica de las islas, porque esto es un freno impresionante para la actividad económica, el que el planeamiento no esté disponible. Y eso es una responsabilidad en parte del Gobierno de Canarias, porque hay una empresa que se llama Gesplan que se dedica, como usted bien sabe, señor Berriel, a elaborar la planificación, los planes generales de los ayuntamientos canarios.

Me sorprende enormemente, me sorprende enormemente cómo una y otra y otra vez este Parlamento rechaza que se haga un diagnóstico sobre las plazas ilegales turísticas. Es que no hay quien lo entienda, pero ¿cómo se pueden ustedes oponer a que se sepa cuáles son las plazas ilegales que existen en Canarias? Pero, ¿a quiénes se va a beneficiar, a los que infringen la normativa?, ¿se penaliza a esos empresarios que cumplen con la normativa en vigor? Pero, de verdad, es increíble. Por eso, una vez más, venimos aquí a reiterar la necesidad de conocer, por la Administración pública turística, cuántas plazas ilegales hay y que actúe

sobre ellas la inspección turística (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

En obras públicas. En obras públicas tenemos que lamentar muy mucho que los planes sectoriales se los hayan cargado, porque era una herramienta muy importante, muy importante, para dinamizar la actividad económica, con la colaboración y la cooperación de cabildos, ayuntamientos y, sobre todo, Gobierno de Canarias.

Agricultura. Mire, no entiendo, dice usted que la referencia a las ayudas del Posei está mal formulada. Está muy claro, lo que pedimos es que el Gobierno de Canarias ponga su parte, es decir, que haga efectivo el pago a los agricultores de las ayudas del Posei que están pendientes de cobro. Solo eso, esto está aquí perfectamente descrito, está muy bien formulado. Se trata de que el Gobierno canario ponga su parte, porque el Gobierno de España ya la ha puesto.

Lo mismo le podría decir sobre el Programa de Desarrollo Rural de Canarias y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Lo mismo le podría decir, y así no se perderían fondos que provienen de la Unión Europea.

Plan Energético de Canarias. No sé por qué no apoyan esta propuesta, ¡si es que está aprobado por este Parlamento que el Pecan se tiene que revisar! Pero ¿por qué se niegan a cumplir lo que dicen las normas que aprueba este mismo Parlamento? Estamos pidiendo que se revise el Pecan. Había que haberlo hecho en esta legislatura. ¿Se ha hecho? Concluye la legislatura y ustedes no han ayudado, no han presentado una revisión del Pecan, y por eso lo denunciaremos. Si son coherentes, deberían haberla apoyado.

Bueno, tenemos varias propuestas sobre la Radiotelevisión pública canaria, sobre los concursos de radio, sobre la contratación y sobre un servicio en el que volvemos a reiterar la necesidad de que ese servicio público esencial sea plural, sea imparcial, sea objetivo y que se pueda participar en la programación. Venimos denunciando esa parcialidad a lo largo de la legislatura y ahora es muy oportuno resaltarlo, en un momento en el que estamos en una etapa previa a una campaña electoral.

Abandono escolar. No coincidimos, don José Miguel, con los datos que usted expone. Los nuestros dicen que las cifras del abandono escolar se han incrementado en 3 puntos, y son datos también oficiales los que manejamos, del Ministerio de Educación.

Asimismo, tenemos una vez más que lamentar, como ya hicimos en el debate de los Presupuestos, lamentar el recorte de gasto en materia educativa de 132 millones de euros en los Presupuestos, cuando la propia consejera había dicho que si se superaba el umbral, un recorte de 120 millones de euros, haría insostenible la educación. Ahora veo que lo niega, bueno, me lo explicará en otro momento, me lo explicará en otro momento.

Bien. Sanidad. Listas de espera: ¿a usted le molesta que nosotros constatemos en la Cámara el fracaso rotundo del Gobierno de Canarias en las listas de espera? ¡Hombre!, pregúnteles usted—como decía antes— a los 22.000 canarios que están pendientes, en listas de espera quirúrgica. Es que además han creado listas de espera adicionales, ahora en Atención Primaria. Es que estamos en las listas de espera de las listas de espera. Esa es la situación actual. Y si tanta transparencia quieren ofrecer en esta materia, ¿por qué han rechazado las peticiones de auditoría que se han planteado por el Grupo Parlamentario Socialista? Una explicación, señor Bañolas. Otro día, hoy no toca.

Bien. Voy terminando, me quedan siete minutos. Todavía puedo referirme a algunas propuestas que tenemos en materia de Prestación Canaria de Inserción. ¿Qué estamos pidiendo? Sencillamente que se cumpla la ley y que no haya demoras como las que hay en los plazos fijados en la ley para pagar la Prestación Canaria de Inserción o las pensiones no contributivas, que tardan más de ocho meses en pagarse, para personas que tienen muy pocos recursos; pensiones no contributivas que deben resolverlas en un plazo de 90 días.

Ley de la Dependencia. Ya sabe usted lo que opinamos, señora consejera, sobre cómo aplica este Gobierno la Ley de la Dependencia. Todavía, después de tres años, no han integrado los servicios asistenciales que presta la Consejería de Bienestar Social. Hay 15.000 canarios con derechos reconocidos a la prestación que no la reciben. Es lamentable, es lamentable, la gestión que hace este Gobierno respecto de la Ley de la Dependencia y que sufren miles y miles de canarios, y una vez más en nuestras propuestas de resolución ese asunto tiene plena vigencia y virtualidad.

Y, bueno, todos los grupos han hablado sobre la reposición de las viviendas de Las Chumberas y todos apoyan las propuestas, pero no ponen el dinero. ¡Qué curioso, qué curioso! Aquí el único que se moja, que pone el dinero, 4.800.000 euros, es el Gobierno de España; los otros, las otras partes que tienen que poner el otro 50%, no están disponibles. Eso sí, agradecemos las buenas palabras, pero no son suficientes, las buenas palabras no son suficientes.

Señorías, creo que es bueno que comentemos, al margen del debate político que hemos tenido en el día de ayer y en el día de hoy, qué piensan los ciudadanos sobre sus problemas y sobre quién tiene la responsabilidad de gestionar sus problemas; es decir, qué piensan los ciudadanos sobre el Gobierno de Canarias. Y creo que es oportuno que en un día como hoy este asunto lo planteemos, porque ha habido encuestas y estudios, como el del sociobarómetro del Consejo Económico y Social, que tratan este asunto. Y entonces me parece que es bueno recordar, que sepan, o recordarles que los canarios y canarias tienen una visión negativa o neutra, neutra o negativa, sobre

las políticas de salud y servicios sanitarios, un 73% de los encuestados; sobre el fomento del empleo, un 92% de los encuestados; sobre la vivienda, un 84% de los encuestados; sobre las políticas educativas –posición neutra o negativa–, un 76% de los encuestados y sobre la actividad económica, sobre la promoción económica, un 77% de los encuestados.

También recientemente ha habido otra encuesta, del Instituto Perfiles, muy conocida, que también ha analizado qué piensan los canarios sobre este Gobierno, sobre el Gobierno de Canarias. Un 75% de los canarios entrevistados por esa empresa, por ese instituto, consideran que este Gobierno lo hace mal, ¡mal!, pero esa es la calle, esos son los ciudadanos y eso es muy importante que se refleje aquí, en esta Cámara, que representa a los canarios.

Señorías, voy a referirme brevemente a las propuestas de resolución que ha presentado el Partido Popular y también a la intervención breve de don José Miguel González, porque Coalición Canaria no ha presentado ninguna propuesta.

Sobre las del Partido Popular, mire, nosotros compartimos esa filosofía, es que es nuestra filosofía: austeridad, ahorro... Si es que se lo venimos demandando todos los días. ¿Pero nos vienen ahora ustedes a proponer una serie de propuestas de resolución instando al Gobierno? ¿A qué Gobierno?, ¿a este Gobierno que le queda un mes? Es decir, ¿que ustedes quieren que lo que no se ha hecho, lo que ustedes no hicieron en tres años y tres meses que estuvieron en el Gobierno lo haga ahora este Gobierno en un mes? ¡Hombre, por favor! ¡Por favor! No podemos apoyarla, por tanto, por falta de coherencia y por falta de credibilidad que tienen ustedes. Aunque le diremos que cuando estemos en el Gobierno, dentro de unos meses, las pondremos en marcha. No es necesario que las insten: ¡esas propuestas las vamos a sacar nosotros adelante! No tengan ninguna duda sobre ello.

Miren, señores diputados del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor don José Miguel González, yo tengo que decir que a mi grupo le ha sorprendido que Coalición Canaria no haya presentado ni una sola propuesta de resolución. Porque las propuestas de resolución no tienen por qué ser para instar al Gobierno, pueden ser, como se ha visto en las que hemos presentado nosotros, para plantear muchas cuestiones que han ocurrido en la vida parlamentaria y en la vida de Canarias a lo largo del último año. Para eso es el debate de la nacionalidad. Yo creo que al final ustedes no han presentado ninguna propuesta porque no tienen nada que decirle a la sociedad canaria. Esa es la razón de fondo. Como no tienen nada que decirle, ustedes no presentan propuestas de resolución. O también puede ser otra cosa: que después de 18 años de gobierno estén ustedes agotados. Están exhaustos, no les queda ni una sola idea. Puede ser, puede ser. Pero eso al final serán los ciudadanos, dentro de unos meses,

cuando acudamos a las urnas, los que den respuesta a sus demandas y espero que a partir de la próxima legislatura coloquen a cada uno en su sitio y al Partido Socialista donde le corresponde, que creo que es, si ganamos la confianza, en el Gobierno próximo.

Gracias.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Por tanto, ha concluido... *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)*

Sí, dígame, don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Simplemente por alusiones. Por la última...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Vamos a ver, señor Spínola, nosotros tenemos muchas ideas, como hemos demostrado, para el desarrollo de esta comunidad, pero, por ejemplo, quisimos concentrar las propuestas en algo que estimamos que era esencial, que era una propuesta global con todos los grupos sobre el Régimen Económico-Fiscal. Y por ello, dada la importancia del tema, dijimos “vamos a concentrarnos en eso”. Ustedes, al parecer, no aceptan que se trate como resolución y por ello esa propuesta, que era esencial y muy importante, la hemos dejado retrasada para presentarla en proposición de ley. Esa es la razón por la que nosotros no presentamos más propuestas.

(El señor Hernández Spínola y la señora Navarro de Paz solicitan la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Sí, señor Spínola.

Les vuelvo a decir lo mismo, que siempre se pide la palabra por alusión. ¡Por favor!, por haber sido contradicho, que sí cabe en el término reglamentario.

Señor Hernández... ¿Sí? La ha pedido primero, la ha pedido usted primero, señor Hernández Spínola, sí.

Supongo que es para lo mismo, ¿no?, por haber sido contradicho. Un minuto tiene también, sí.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Es que he querido tener, en fin, el detalle de que darle la palabra a la portavoz del Partido Popular, pero si ella quiere cerrar la intervención, no tengo ningún inconveniente en aprovechar este turno.

Para decirle a don José Miguel González que nosotros suscribimos ese documento del REF, que nos parece muy importante y muy interesante; que no tendríamos tampoco inconveniente en que se hubiese tratado en la sesión de hoy; que si no se va a tratar en la sesión de hoy esa propuesta de

resolución fue como consecuencia de una iniciativa de la portavoz del Grupo Popular, que me transmitió y que me pareció razonable, en el sentido de tener un debate monográfico en el próximo Pleno, donde cada grupo parlamentario defiende y expone sus razones sobre esa reforma puntual del Régimen Económico-Fiscal. Pero no partió de nosotros la idea y por nuestro lado no habría ningún inconveniente en haber tratado esa propuesta de resolución conjunta, que creo que engrandece a esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora Navarro de Paz, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

De entrada contestar al portavoz socialista que evidentemente el Partido Popular ha presentado seis propuestas, porque, mire, señor Spínola, somos serios, somos rigurosos y nos alejamos, nos alejamos de tonterías y de florituras. Otros, otros, señor Spínola, lo que utilizan es y responden al dicho de que, a fuerza de repetir, repetir –como ha hecho usted, reproducir a través de propuestas de resolución el debate que ya se tuvo ayer–, piensan –y usted responde a ello– que, a fuerza de repetir las mentiras, se las van a creer los ciudadanos. Pero, mire, ya somos mayores de edad, adultos, todos los canarios y por mucho repetir lo mismo siempre no crea usted que se lo van a creer.

Y, dicho esto, efectivamente, decir al portavoz de Coalición Canaria que retiramos la propuesta, tal como nos ha pedido, creo que es la número 5 del escrito que ha presentado mi grupo... la número 6, vamos, la relativa al REF, al objeto de suscribir con los diferentes grupos la proposición no de ley, de común acuerdo. Me indican que es la número 5 en concreto.

(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, dígame.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, es que la portavoz ha expresado en su intervención, ha hablado de “tonterías”, de “tonterías”, y me gustaría hacer... Refiriéndose a mi grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: La verdad es que yo no lo oí, pero sí...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, sí, “tonterías”, fue el término que usó.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, me dicen que se oyó. Tiene usted un minuto para aclarar la tontería *(Risas en la sala)*.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, muy brevemente, no...

El señor PRESIDENTE: No, que tiene razón.
(Risas y rumores en la sala.)

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): No, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: No se tomen las cosas como no es debido. Ha pedido la palabra para aclarar una expresión de “tonterías”, y le doy un minuto para que lo aclare. Yo no sé qué tiene de risa, la verdad.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Yo no me he reído.

El señor PRESIDENTE: Si se quiere hacer fiesta... ¿Qué quiere, que se la dé por otra cosa? Se la tendré que dar por lo que la ha pedido.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Mire, señor presidente, señor presidente, creo que...

El señor PRESIDENTE: No, se lo digo honradamente, discúlpeme; no, es que estas cosas... Hay cosas que –discúlpeme, señor Spínola–, hay cosas...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Creo que el debate en general se ha llevado con bastante sentido común, con bastante sentido común. No ha habido crispación en este debate, cosa que yo creo que todos los grupos y los ciudadanos, sobre todo, agradecen. Y me parece que la señora portavoz del Grupo Popular, con esta expresión última que ha utilizado para referirse al Grupo Socialista, esa descalificación personal, creo que introduce una mancha en el debate absolutamente innecesaria y que retrata, en este caso, negativamente a su grupo.

Solamente le voy a decir eso, nada más.

(Aplausos.)

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, doña María Australia, supongo que para retirar la...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señor portavoz, yo, si le he ofendido cuando he empleado esa expresión, pues, mire, le pido excusas. No ha sido mi intención ofenderle personalmente, ni a usted ni a nadie de su grupo. Dios me libre de ello. Yo lo que quise expresar con tal expresión, que la utilizamos mucho a modo coloquial, es que a fuerza de repetir las cosas, porque no son ciertas, se van a convertir en ciertas. Pero tal vez, ante el ánimo de poderle contestar y de manera rápida, se me escapó la expresión “tonterías”. Yo, sinceramente, lo que quería decir, y lo retiro, era decir “boberías”. Entonces yo ruego que, en vez de “tonterías”, pues, esté “boberías”.

Y, señor Spínola, como no quiero que usted se ofenda, aquí le puedo decir que “bobería” significa –coja usted el diccionario– ‘cosa de poca entidad o importancia’; por lo tanto, creo que no le sentará mal a usted ni a nadie de su grupo que se cambie “tonterías” por “boberías”.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Yo procuraría, yo se lo agradezco, señora Navarro de Paz, que lo haya retirado, pero procuraría utilizar los lenguajes lo más correctamente posible, sin tener que acudir a términos que pueden ser confusos.

En cualquier caso, señor Spínola, queda retirado el término y le agradezco su posición.

Bueno, pues, vamos a pasar a votar (*Pausa*).

La votación, señorías, es por orden de registro. Entonces, por orden de registro, son las del Grupo Parlamentario Socialista Canario en primer lugar. Me dirán cómo quieren que se vote, puesto que hay unas que están apoyadas, otras que no, otras... ¿Votamos por bloques? Por bloques. Hay algunas que las apoya el Grupo Popular, otras que las apoya Coalición Canaria, otras que las apoyan los dos grupos y otras que no, claro.

Sí, sí, pida la palabra, don Francisco. Ahora.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Bueno, yo creo que una fórmula, si le parece bien a la Presidencia y a los grupos, podría ser votar las propuestas afirmativas que ha expresado cada grupo parlamentario: el Grupo del Partido Popular y el Grupo de Coalición Canaria. Por bloques y nada más. De esa forma sería rápido.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

Yo tengo una duda, doña María Australia, y es de las del grupo, es la primera del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que, en definitiva, a mí no me quedó claro –la primera de todas– si ustedes la apoyaban o...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Presidente, mi grupo va a apoyar la número 55, la número...

El señor PRESIDENTE: No, entonces está claro que no, porque tenía la duda... Le preguntaba solo por la duda de la número 1, solo por la número 1. Entonces no la apoyan, la consideramos como bloque.

Entonces vamos a votar –y estén atentos, por favor–, de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario, la número 3, la 5, la 6, la 13, la 16, 25, 34, 35, 40, 41, 44, 46, 50, 51, la 55 (*Rumores en la sala.*) –sí, sí, sí–, 56, 57 –otra cosa es qué votos tengan, pero son las ...(*Ininteligible.*)–, 59, 64, 65, 68, la 84... ¿Y se queda atrás una 29, me dijeron? 39, que no la vi yo. 39.

Se supone que tienen votos en unos casos de Coalición Canaria, en otros de... (*El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.*)

¿Quiere separar? Sí, sí, señor Barragán, sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí. Estamos de acuerdo con lo que ha expuesto, menos con la 55, que pedimos votación separada.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

La 55, votación separada. Muy bien.

(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

Sí, sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señoría, a lo mejor es que no ha entendido el procedimiento, pero lo que había interesado, o habíamos interesado, era que fuera por bloques separados; es decir, votamos la 55, 56 y 57 y demás que va a apoyar el Grupo Popular y después procederemos a la votación del bloque que apoya Coalición Canaria, porque a la hora de proceder a exponer el voto es bastante difícil tal como usted lo ha planteado.

El señor PRESIDENTE: ...(*Sin micrófono.*) no va a variar.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Pero si usted pone una serie de números que nosotros no votamos, ¿qué hacemos?

El señor PRESIDENTE: ¡Ah, bueno!

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Porque ha puesto un bloque entero de todas...

El señor PRESIDENTE: Tiene razón.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...y nosotros no apoyamos...

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Entonces, la 55, 56 y 57...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): 64, 65 y 84, pido la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: ¿Las que son conjuntas también?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Pues yo creo que es la única manera de ordenar la votación.

El señor PRESIDENTE: Venga, dígame. Vamos a votar las que apoya el Grupo Parlamentario Popular, dígame. Sí, sí, es mejor, para que no haya tanta confusión. Sí, sí, venga.

55, 56, 57...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): 64, 65 y 84.

El señor PRESIDENTE: 64, 65 y 84.

Bueno, vamos a votar las enmiendas, de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a ver si es correcto, 55, 56, 57, 64, 65 y 84.

No puede ser, no puede ser.

(*El señor González Hernández solicita intervenir*).

Sí, sí, don José Miguel, dígame, dígame.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La 55 tiene que ir separada, porque hay posiciones diferentes.

El señor PRESIDENTE: Para quitar de en medio problemas, vamos a votar la propuesta de resolución 55, ¿de acuerdo?

Atentos, que vamos a votar. Solo la 55. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 40 a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Ahora votamos el resto de las que apoya el Grupo Parlamentario Popular, que son, precisamente, la 56, 57, 64, 65 y 84. ¿De acuerdo? Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 59 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas.

Ahora vamos a apoyar el bloque de las que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha expresado conformidad a apoyarlas: la 3, 5, 6, 13, 16, 25, 34, 35, 39, 40, 41, 44, 46, 50, 51, 59, 68... y se acabó. Esas que se han enumerado. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 44 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas.

Y ahora vamos a votar el resto de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista que los demás grupos no han manifestado su apoyo. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 22 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazado el resto de propuestas de resolución.

Vamos a votar... (*Rumores en la sala*.) Sí, quieren que se repita la votación, me imagino. De acuerdo, no hay problemas.

Vamos a repetir la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario que los demás grupos no han manifestado, al menos públicamente, su apoyo. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Entonces, doña María Australia, hay que votar... Ustedes han retirado la 5, ¿y el resto se vota conjuntamente? ¿Piden separada alguna? La 6.

Bien. Entonces se vota la 1, la 2, la 3 y la 4. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 34 votos a favor, ninguno en contra y 25 abstenciones.

Quedan aprobadas.

Vamos a votar la 6, porque la 5 ha sido retirada. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 15 votos a favor, 19 en contra y 25 abstenciones.

Queda rechazada.

Bueno, señorías, este Pleno ha concluido. Muchísimas gracias, enhorabuena a todos... (*El señor Hernández Spínola solicita el uso de la palabra*.)

¿Sobre este asunto quería intervenir? (*Asentimiento*.) Muy bien, entonces no queda concluido, si se ha pedido, a efectos del acta no queda concluido.

Discúlpeme, señor Hernández Spínola. Dígame, ¿a efectos...?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Es una cuestión relativa al *Diario de Sesiones* y al acta de la sesión.

Hemos estado manejando en todas las intervenciones una numeración equivocada. Hemos hablado de la resolución 84, de viviendas de Las Chumberas, cuando la Mesa decidió que dos propuestas de resolución no están admitidas. Luego, hay que reenumerarlas todas, que se tenga en cuenta para el *Diario de Sesiones* y para el acta de la sesión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, lo aclaramos, las premuras del tiempo de no tener la documentación, dense cuenta de que la Mesa tuvo media hora para verlas e inmediatamente comenzó el Pleno... Entonces se harán los ajustes, pero voy a procurar aclararlos para que sus señorías lo sepan. A partir de la 67 desciende la numeración en una unidad, o sea, que la 68 pasa a ser 67, y a partir de la 72, en dos unidades, porque son 82 en vez de 84. Lo teníamos previsto pero es cierto que la corrección... –y se lo agradezco, señor Hernández Spínola–, pues, la aclaración procede.

Entonces sí damos por concluido este Pleno, señorías, de debate de la nacionalidad canaria.

Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y nueve minutos*.)



